



EL EXCANCILLER PIDE REPONER EL PROCESO

TEPJF exhorta a Morena a que resuelva ya la queja de Ebrard

El proyecto de Reyes Rodríguez señala que el partido incumplió el plazo de respuesta

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, propuso exhortar a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena (CNHJ) que resuelva la queja presentada por Marcelo Ebrard.

Dentro de su proyecto, que fue hecho público por el tribunal, el magistrado señaló que, toda vez que la comisión ya admitió a trámite el reclamo, ya no se puede sostener la queja presentada por Ebrard.

Sin embargo, reconoció que la comisión morenista sí incumplió la regulación del partido, ya que no le dio respuesta a Ebrard a tiempo, toda vez que contaba con cinco días para tramitar la queja.

Por esto, Rodríguez Mondragón planteó pedirle al órgano morenista que revise y resuelva el caso por el que el exaspirante a la candidatura presidencial guinda denunció irregularidades en el proceso por el que se eligió a Claudia Sheinbaum como virtual candidata presidencial.

Este proyecto deberá ser presentado y aprobado por el pleno de la Sala Superior del TEPJF durante una sesión.

El exaspirante a la candidatura presidencial de Morena acudió al TEPJF para reclamar la falta de acción por parte de la CNHJ.

Al tramitar su queja, el excanci-

FOCOS

La acusación. En diferentes ocasiones, Ebrard y su equipo reclamaron el abierto apoyo que recibió Sheinbaum a lo largo del proceso de la encuesta tanto de gobernadores como de funcionarios federales, sobre todo de la Secretaría del Bienestar.

El movimiento. Aunque no se retira de Morena, Marcelo Ebrard creó una asociación civil llamada El Camino de México, con la cual recorrerá el país. Mario Delgado, líder del partido guinda, aclaró que en el instituto no están permitidas las corrientes.

ller argumentó que Morena violó sus derechos político-electorales al no responder en los tiempos señalados por la Sala Superior, que en una resolución previa le ordena a Morena responder en el plazo de cinco días sobre la admisión de las quejas presentadas por militantes.

Sin embargo, el 30 de septiembre, el excanciller anunció que la comisión había admitido a trámite su queja.

Dentro de la impugnación presentada, el exaspirante incluyó un reclamo porque la comisión de la encuesta buscó favorecer a Claudia Sheinbaum, así como la labor que realizaron la Secretaría del Bienestar y diferentes funcionarios públicos a favor de la exjefa de Gobierno.

Además, el excanciller reclamó por actos de acarreo en los eventos de Sheinbaum, y la señaló de estar detrás de los constantes ataques que recibió.



Partido no dio celeridad a queja de Ebrard

No procede porque la Comisión de Justicia del guinda informó que ya dio entrada al recurso

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Mondragón, tiene listo el proyecto de sentencia a la impugnación que presentó el aspirante presidencial Marcelo Ebrard para que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena dé entrada a su queja para reponer el proceso interno que declaró ganadora a Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, debido a que el pasado viernes la CNHJ de Morena informó que dio entrada a la queja, el proyecto de Reyes Rodríguez determinó que ya no había materia.

En ese documento, Reyes Mondragón explica que Morena “incumplió la normativa partidista” al no atender con celeridad la impugnación de Ebrard Casaubon al proceso interno del partido.

Además, se prevé la emisión de un exhorto a la Comisión de Justicia y a sus integrantes “para que en lo subsecuente continúen con el trámite de la queja y la resuelva, ajustándose a los plazos previstos en la normativa interna del partido”.

De acuerdo con el proyecto, que se someterá a votación el próximo miércoles 4 de octubre, la comisión

contaba con cinco días para tramitar la queja de Ebrard Casaubon en la que impugnó el proceso por el que Sheinbaum Pardo fue designada como coordinadora de los trabajos de la cuarta transformación para el proceso electoral de 2024.

“Como se ha señalado, el actor hace valer que el 10 de septiembre presentó una queja intrapartidista ante la Comisión de Justicia con las finalidades siguientes: i) solicitar la nulidad del proceso interno de elección de la Coordinación de la Defensa de la Transformación, y ii) solicitar la reposición del procedimiento, pero el 25 de septiembre, el actor acudió a esta Sala Superior porque, hasta ese momento, no tenía conocimiento de que el órgano responsable hubiera

emitido el acuerdo de admisión de su queja”, señala el proyecto.

Pese a ello, explicaron que es cierto que la CNHJ no atendió los plazos establecidos en su normativa interna, pero al momento de atender el juicio, “la omisión atribuida a dicho órgano de justicia intrapartidaria ya es inexistente”, pues se admitió la queja.

El líder de Morena, Mario Delgado, dijo que “no hay ningún obstáculo, no hay ningún retraso, luego que la queja de Ebrard Casaubon fue admitida el pasado fin de semana.

Explicó que ahora viene una etapa de audiencias para verificar las pruebas presentadas por Ebrard, y que el tiempo para su definición depende de cómo se desarrolle ese proceso, pero tiene tiempos establecidos en su reglamento. ●



MARIO GUZMÁN ARCHIVO EFE

Marcelo Ebrard exige la nulidad del proceso interno de elección de Morena y la reposición de ese ejercicio.